



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: LILIANA JANET VALENCIA ÁLVAREZ  
Demandados: COLPENSIONES  
PROTECCION S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00346-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se accede a la solicitud, por ser procedente, del retiro de la demanda, que hace la doctora MARIA CLAUDIA PAREDES PAREDES quien funge como apoderada judicial de la parte demandante, allegada a través del correo institucional del Despacho, el 26 de septiembre de 2023, por lo tanto, se ACEPTA el retiro de la demanda.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 120 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 03 de

OCTUBRE de 2023, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario